



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 17 de febrero de 2012

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 6 "Industria y Turismo", del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito, este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
31 -10	11828-10	Congreso Nacional de Ediles remite oficio solicitando gestiones y aportes para actualizar el marco normativo de turismo a nivel nacional.

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta